

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11372** *CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, SA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSERVAS CONSORCIO GALLEGO, SLU*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 22 de septiembre de 2014, la junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de Consorcio Español Conservero, SA ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Conservas Consorcio Gallego, SLU ("Sociedad Absorbida") han aprobado la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida por razón de la fusión y, por tanto, su extinción, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado y suscrito con fecha 30 de junio de 2014.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de 1 mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Santoña (Cantabria), 29 de octubre de 2014.- Los administradores mancomunados de Consorcio Español Conservero, SA y los administradores solidarios de Conservas Consorcio Gallego, SLU.

**ID: A140055106-1**